

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expedientes nº: 2819/2022 y 5309-2024

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal -D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021)

Procedimiento: Proceso de Estabilización cuatro plazas de Monitor Deportivo.

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente y a propuesta del tribunal reunido el pasada día 02 de diciembre de 2024,

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	A)	B1	B2	B3	C)	TOTAL
7464***	FERNÁNDEZ REY ÁNGEL IVÁN	10,00	80,00	0,00	0,00	10,00	100,00
4427***	FERNÁNDEZ VERA MARÍA PAZ	10,00	80,00	0,00	0,00	10,00	100,00
4425***	ORTEGA ÁLVAREZ FRANCISCO JOSÉ	10,00	80,00	0,00	0,00	10,00	100,00
2427***	BOLÍVAR PÁRRIZAS JUAN JOSÉ	10,00	80,00	0,00	0,00	3,80	93,80

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los aspirantes que han obtenido la plaza. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el presente Decreto en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Pinos Puente y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

CUARTO. Comunicar al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEXTO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

